

EL PSICOMOTRICISTA, UN PROFESIONAL PARA LAS NECESIDADES ESPECIALES

Pedro Pablo Berruezo y Adelantado.

LINARES, P.L.; ARRÁEZ, J.M. (1999): *Motricidad y necesidades especiales*. Granada: AEMNE. pp. 330-340

INTRODUCCIÓN.

Para comenzar quiero analizar muy brevemente la situación de la psicomotricidad y de los psicomotricistas en nuestro país: la psicomotricidad no es una carrera universitaria ni existe titulación oficial alguna que faculte para el desempeño de la profesión de psicomotricista y, consecuentemente, no existe la posibilidad de trabajar como psicomotricista, pues no se encuentra en el catálogo de las profesiones que se pueden ejercer en nuestro país (no hay manera de justificar que uno tiene el diploma oficial que le habilita para ello). No obstante, en algunas facultades se aborda el tema de la psicomotricidad integrado en el curriculum de materias del estilo de "técnicas de reeducación", "desarrollo motor" o similares. La formación específicamente psicomotriz que se puede recibir en nuestro país está en manos de escuelas o centros privados y sus diplomas, concebidos normalmente como formación postgrado, carecen de validez oficial.

Sin embargo, se publican libros sobre este tema y se demandan actividades formativas sobre el mismo. Sobre todo en el mundo de la educación infantil y de la educación especial crece el interés por los aspectos aplicados de la psicomotricidad. El propio *curriculum* oficial del MEC establece como contenidos de las diferentes áreas de Educación Infantil temas como *El cuerpo y la propia imagen; El juego y el movimiento; La actividad y la vida diaria; La expresión corporal*, bastante relacionados con la psicomotricidad, a pesar de que en este *curriculum* no aparece ni una sola vez la palabra "psicomotricidad". Sin embargo, el propio MEC, indirectamente, en el Real Decreto que establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil (BOE 22/02/96), correspondiente a los ciclos formativos de formación profesional, reconoce la práctica de la psicomotricidad al atribuir a este profesional la capacidad de *aplicar la educación psicomotriz como la necesidad de exploración del ser humano que le lleva al conocimiento de sí mismo y de su entorno*. Esto se concreta en la realización, el análisis y la observación de sesiones de psicomotricidad, la elaboración de programaciones de psicomotricidad y el diseño de proyectos de educación psicomotriz. Consecuentemente en el temario de estos estudios, en concreto en el módulo 5 (desarrollo cognitivo y motor) hay dos bloques temáticos denominados respectivamente *la psicomotricidad y la práctica psicomotriz*. Paradojas de la administración, que no son las únicas en lo referente a la psicomotricidad y los psicomotricistas.

DESARROLLO DE LA PSICOMOTRICIDAD.

A nivel internacional, el desarrollo de la psicomotricidad se ha centrado en determinadas zonas, siendo interesante comprobar la desigual evolución que esta disciplina o técnica ha tenido en los diferentes países, negándose incluso su existencia hasta el momento en algunos de ellos, como el Reino Unido o más genéricamente en el mundo anglosajón.

Tenemos, en el ámbito de la psicomotricidad, un doble arranque y una doble tradición: la francesa y la alemana. En Francia, y a partir de las ideas de Wallon, surge el primer servicio de reeducación psicomotriz creado por el profesor Ajuriaguerra en 1947 y rodeado de personas de la talla de Zazzo, Soubiran, Diatkine, Stambak o Jolivet. Sus esfuerzos se verán culminados en el 1974 con la creación del Diploma de Estado (inicialmente denominado Diploma de Estado de Psicorreducador y posteriormente – 1985– Diploma de Estado de Psicomotricista). El último logro de los psicomotricistas franceses (ya unos 6.000 diplomados) es la inscripción de la profesión en el libro IV del Código de la Sanidad Pública que dota a los psicomotricistas del estatuto de auxiliar de la medicina, conseguido en 1995. Si bien la corriente oficial francesa se enmarca en el ámbito de la sanidad, no podemos olvidar la corriente educativa que surge de la educación física a partir de Picq y Vayer, Le Boulch, Lapierre y Aucouturier y cuyas enseñanzas han creado escuela en muchos países, sobre todo latinos. Curiosamente, a pesar de iniciarse en Francia, al haberse desmarcado de la corriente oficial francesa (de corte clínico y carácter terapéutico), ha generado más atracción fuera que dentro de su país.

En Alemania la psicomotricidad como tal (con este nombre) no existe. Se desarrolla una disciplina científica, vinculada a las ciencias de la educación física y el deporte denominada *motología* que se configura, sobretodo, a partir de los trabajos de Kiphard y Schilling e intenta ser una ciencia del movimiento en la que confluyen la pedagogía, la psicología y la medicina. A su vez, la motología, concreta su aplicación en el ámbito educativo (*motopedagogía*) y en el de la rehabilitación (*mototerapia*). Esta evolución se extiende a países de su área de influencia como Holanda, Austria o Bélgica flamenca. En la actualidad los alemanes han homologado su motología a nuestra psicomotricidad para unir las dos historias en una estructura que aúne a todos los psicomotricistas respetando las peculiaridades de la práctica en cada país. Surge así, por iniciativa de Alemania la coordinación de quince países, unos con reconocimiento oficial, otros sin él, pero todos interesados en desarrollar la psicomotricidad. Se constituye el Forum Europeo de Psicomotricidad que empieza a trabajar en 1995 y se enfrenta al reto de organizar una estructura común europea que aglutine a todos los psicomotricistas e iniciar la celebración periódica de congresos europeos de psicomotricidad, el primero de los cuales se celebró en Marburg (Alemania), en septiembre de 1996.

Quizá a mitad de camino entre las dos corrientes se encuentre la historia de los "educadores del movimiento y la relajación" (*afspændingspædagogen*) daneses. Con un diploma de estado consolidado tras 18 años de existencia, con siete escuelas reconocidas y con una asociación profesional única que cuenta con un millar de miembros, su peso y su fuerza en el panorama europeo es incuestionable.

En el resto de los países de Europa la situación es dispar. Hay países, los hemos mencionado, con reconocimiento de la profesión y titulación específica (Francia,

Alemania, Dinamarca). Hay países con la profesión reconocida como auxiliar de la medicina, pero sin formación específica (Luxemburgo). Hay otros que cuentan con estudios de especialización en psicomotricidad para fisioterapeutas o profesores de educación física (Italia, Bélgica), por tanto sin que exista una figura profesional específica, incluso a pesar de contar con una titulación universitaria de *terapeuta psicomotriz* (Holanda). Y finalmente hay países donde no existe una formación oficial reglamentada ni el reconocimiento de la profesión (Austria, Noruega, Suecia, Portugal, España).

En España la psicomotricidad se fue abriendo paso poco a poco, a partir de la segunda mitad de los años setenta, a través de varias vías. Una fue la editorial, mediante la publicación de obras de autores franceses que empezaron a despertar nuestro interés. Otra fue la formativa, mediante la realización de cursos y seminarios específicos. Ello fue generando un clima de aceptación que llevó a la Organización Internacional de la Psicomotricidad, con sede en París, a proponer la celebración de su Congreso Internacional de Psicomotricidad de 1980 en Madrid. La psicomotricidad supuso inicialmente una bandera de cambio de estructuras antiguas sobre todo en el ámbito de la educación, lo que hizo que su desarrollo se orientara por ese camino principalmente.

Surgen diferencias en los enfoques y se van consolidando varias líneas de trabajo y formativas que, lamentablemente, desembocan en un constante mal entendimiento entre los psicomotricistas formados en diferentes escuelas o tendencias. No se promovió el debate y el intercambio de puntos de vista y ello ocasionó una división de los profesionales y una falta de corporativismo.

Si a estas diferencias, a veces enconadas, añadimos la dificultad de delimitación del campo de trabajo, con otros profesionales como fisioterapeutas o profesores de educación física, que ha ocasionado no pocos enfrentamientos y batallas dialécticas sobre la propiedad de la psicomotricidad, y la confusión terminológica que proviene del hecho de entender la psicomotricidad tanto como una disciplina (la ciencia del movimiento), como una técnica (la práctica o terapia psicomotriz) o como sinónimo de la actividad corporal (la destreza psicomotriz), puede entenderse que la psicomotricidad no haya cuajado como profesión en nuestro ordenamiento universitario, y que existan contradicciones de la propia administración al sacar a concurso plazas de psicomotricista y no existir la titulación oportuna para desempeñar tal profesión o aceptar la terapia psicomotriz entre las prestaciones subvencionadas por el sistema de servicios sociales cuando no se puede llegar a ser terapeuta psicomotriz en ninguna facultad o escuela universitaria del país.

ESPECIFICIDAD DE LA PSICOMOTRICIDAD.

Estamos convencidos de que hay especificidad en el ámbito de trabajo y en el tipo de abordaje, lo que justifica plenamente la existencia de un profesional con competencias propias. Su trabajo se desarrollaría tanto en el campo de la prevención o la educación, como en el de la reeducación o terapia y la administración podría incorporar a los psicomotricistas tanto en determinados servicios de la sanidad, como en la educación o en los servicios sociales, puesto que su trabajo no se reduce a la patología ni a la infancia. Otros países, principalmente Francia (por proximidad o por historia), han

delimitado sus competencias y se han ganado el respeto de otros profesionales paramédicos (ortofonistas, kinesioterapeutas); han sabido convencer a la sociedad de la necesidad de un profesional para, mediante un trabajo realizado a partir del cuerpo, abordar una serie de tareas o incidir en una serie de problemas, que en el texto legal francés de 1988 se concretan de la siguiente manera:

- *Balance psicomotor.*
- *Educación precoz y estimulación psicomotriz.*
- *Reeducación de los trastornos del desarrollo psicomotor o de los desórdenes psicomotores siguientes por medio de técnicas de relajación dinámica, de educación gestual, de expresión corporal o plástica y mediante actividades rítmicas, de juego, de equilibración y de coordinación:*
 - *trastornos del desarrollo psicomotor;*
 - *trastornos de la maduración y de la regulación tónica;*
 - *trastornos del esquema corporal;*
 - *trastornos de la lateralidad;*
 - *trastornos de la organización espacio-temporal;*
 - *disarmonías psicomotrices;*
 - *trastornos tónico-emocionales;*
 - *torpezas motrices y gestuales, dispraxias;*
 - *debilidad motriz;*
 - *inestabilidad psicomotriz;*
 - *inhibición psicomotriz;*
 - *trastornos de la grafomotricidad con exclusión de la reeducación del lenguaje escrito.*
- *Contribución a través de técnicas de mediación corporal, al tratamiento de las deficiencias intelectuales, de los trastornos caracteriales o de la personalidad, de los trastornos de regulación emocional y relacional y de los trastornos de la representación del cuerpo de origen psíquico o físico.*

En Italia la situación puede ser, en cierto modo, parecida a la nuestra, en el sentido de que no existe reconocimiento de la profesión ni de la formación. En otro sentido, puede ser más equiparable a la experiencia francesa, en cuanto que la lucha se está orientando a hacerse un lugar en el ámbito socio-sanitario dejando un poco al margen el terreno educativo. No obstante la federación italiana de psicomotricistas ha elaborado un perfil profesional del psicomotricista como el de un profesional habilitado para el ejercicio de la terapia psicomotriz que trabaja en el área sanitaria.

Por su formación, teórica, personal y profesional específica, interpreta y considera el movimiento, no como síntoma y finalidad de su intervención terapéutica, y consecuentemente en términos funcionales, sino como medio de expresión, de comunicación y de relación, con el fin de favorecer una armonía entre vida emotiva, competencias mentales y competencias motoras.

La intervención del psicomotricista, como consecuencia del diagnóstico del especialista y con la elección de medios y modalidades técnicas específicas, se concreta en:

- *delineación del perfil psicomotor del paciente, fruto de la observación y el examen psicomotor específico;*
- *intervención terapéutica a través del cuerpo utilizando técnicas psicomotoras y de relajación, el juego y la actividad creativo-expresiva y grafomotriz, realizada individualmente o con grupos de personas de diversas edades y situaciones de malestar; en particular la terapia psicomotriz afronta las vivencias secundarias a problemas específicos, pero también los trastornos adquiridos y reactivos, más específicamente:*
 - *trastornos precoces de la relación corporal;*
 - *retraso psicomotor y de la comunicación;*
 - *síndromes psicomotores, tales como inhibición psicomotriz, inestabilidad psicomotriz, debilidad motriz, trastornos de la percepción de sí mismo, trastornos del esquema corporal, distorsión de la imagen corporal, trastornos de la organización espacio-temporal, trastornos del proceso de lateralización, trastornos gnósticos, práxicos y grafomotores;*
 - *alteraciones tónico-emocionales de la esfera afectiva y de la comunicación;*
 - *trastornos del carácter, del comportamiento y del aprendizaje;*
 - *trastornos consecuentes de la prematuridad, de los períodos de hospitalización, de la alimentación, del ritmo sueño-vigilia, enfermedades pediátricas, oncología y problemática relativa a los procesos de adaptación socio-institucional;*
 - *malestar psicofísico secundario a una minusvalía, a la problemática psiquiátrica y psicosomática, a la tóxico-dependencia, al alcoholismo, o a la edad geriátrica y la fase terminal;*
- *actividad de estudio, de investigación y didáctica, de prevención y de consulta profesional en el ámbito de las estructuras públicas y privadas, como trabajador dependiente o profesional libre.*

Este perfil constituye el núcleo de un anteproyecto de ley de reconocimiento profesional, que ya está redactado, aunque no parece fácil que pueda salir adelante por la presión de los fisioterapeutas a los que la ley les ha concedido la posibilidad de completar su formación con un período suplementario (un año) y ejercer como psicomotricistas, normativa que ha sido contestada por todas las asociaciones de psicomotricistas europeas.

En nuestro país, hemos emprendido ahora la tarea de definición de la profesión y hemos querido partir de la experiencia de otros países pero adecuándola a nuestra situación y a nuestras posibilidades. Con estas consideraciones se ha desarrollado una labor de reflexión, aún no totalmente concluida y se ha llegado a la redacción de un borrador del perfil profesional suscrito por representantes de las seis asociaciones de psicomotricidad españolas que trabajan en común para constituir una federación:

El psicomotricista es el profesional que se ocupa, mediante los recursos específicos derivados de su formación, de abordar a la persona, cualquiera que sea su edad, desde la mediación corporal y el movimiento.

La intervención del psicomotricista va dirigida tanto a sujetos sanos como a quienes padecen cualquier tipo de trastorno, limitación o discapacidad, y su trabajo puede desarrollarse individual o grupalmente, en calidad de profesional libre o integrado en instituciones educativas o sociosanitarias.

Sus competencias se concretan en las siguientes áreas:

- *Área de **diagnóstico**, cuya finalidad es la comprensión global de la persona mediante la aplicación de instrumentos específicos de valoración, entre los que cabe destacar el balance psicomotor y la observación psicomotriz.*
- *Área de **prevención**, cuya finalidad es la detección y prevención de trastornos psicomotores o emocionales en poblaciones de riesgo o en etapas concretas de la vida.*
- *Área de **educación**, cuya finalidad es facilitar la maduración psicomotriz en el marco curricular del centro educativo.*
- *Área de **terapia**, cuya finalidad es la intervención psicomotriz sobre trastornos psicomotores del desarrollo, así como sobre alteraciones emocionales y de la personalidad, en función de un proyecto terapéutico realizado sobre la base de un diagnóstico.*
- *Área de **formación, investigación y docencia**, cuya finalidad es la capacitación para el desarrollo de la actividad profesional, la profundización en sus ámbitos de competencia y la transmisión de los contenidos ligados a esta práctica.*

Para contribuir más a la definición profesional, se ha querido matizar la especificidad de la Intervención Psicomotriz, a través de unos elementos concretos:

- *Mediación corporal, fundamentalmente a través del movimiento.*
- *Consideración global de la/s persona/s sujeto de la intervención, que implica una determinada concepción del cuerpo.*
- *Importancia de la relación (con el psicomotricista, con los objetos, con los demás).*
- *Contribución al desarrollo y al bienestar de la/s persona/s sujeto de la intervención.*
- *Encuadre en un espacio privilegiado: la sala de psicomotricidad.*
- *Presencia del psicomotricista que interviene con una específica tecnicidad (un sistema de actitudes y un sistema de acción) a la que accede mediante una formación con tres componentes (personal, teórico y práctico).*
- *Vinculación a los aspectos disfuncionales del desarrollo, desde el punto de vista preventivo, reeducativo o terapéutico.*

CONFLUENCIA DE PUNTOS DE VISTA.

Creemos que en la actualidad se están produciendo acontecimientos importantes para el desarrollo de la psicomotricidad que parten de un principio genérico: el agrupamiento de los psicomotricistas en defensa de sus intereses, por encima de pequeñas diferencias en la consideración de su práctica. Quizá el que más convenga destacar sea la constitución del Forum Europeo de Psicomotricidad.

El Forum Europeo de Psicomotricidad nace en Marburg (Alemania) en mayo de 1995, en una reunión a la que asistimos representantes de quince países europeos (Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, España, Francia, Holanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal, República Checa, Suecia y Suiza), allí se decide, fundamentalmente, adoptar el término psicomotricidad como el núcleo en torno al cual ha de girar la actividad de este grupo internacional, constituir una estructura (el Forum) que a través de los trabajos de una comisión estatutaria deberá dar los pasos necesarios para llegar a ser una asociación o federación internacional, y organizar un congreso europeo de psicomotricidad. El trabajo no fue fácil, pues surgió, desde el primer momento, la dificultad de integrar en una única estructura a todas las tendencias, y en algunos países las divisiones son históricas e irreconciliables. El Forum Europeo, desde su constitución, establece que las diferencias internas entre grupos, asociaciones o tendencias diversas deben resolverse en cada país, de modo que haya una sola persona como representante nacional en la asamblea general. Fruto de los trabajos de la comisión se redacta una definición común y consensuada de la psicomotricidad como punto de partida necesario para los trabajos y la integración en el Forum Europeo:

Basada en una visión global del ser humano, de la unidad del cuerpo y el espíritu, el término "psicomotricidad" integra las interacciones cognitivas, emocionales, simbólicas y corporales en la capacidad de ser y de actuar del individuo en un contexto psicosocial. La psicomotricidad, así definida, desempeña un papel fundamental en el desarrollo de la personalidad humana.

Partiendo de estos datos, en los diferentes países y regiones de Europa, se desarrollan prácticas específicas [de mediación corporal]. Éstas encuentran su aplicación, cualquiera que sea la edad y según los países y regiones, en los ámbitos preventivo, educativo, reeducativo y terapéutico.

Estas prácticas han conducido a la formación, a la titulación y al perfeccionamiento profesionales y constituyen cada vez más el objeto de investigaciones científicas.

En septiembre de 1996 se firmó en Alemania, coincidiendo con el I Congreso Europeo de Psicomotricidad, la constitución del Forum Europeo de Psicomotricidad.

Curiosamente, el Forum Europeo de Psicomotricidad ha sido la chispa que ha despertado el interés de unidad en muchos de los países europeos, también en España. Tras participar en las reuniones internacionales nos planteamos que había que reunir a los psicomotricistas españoles y hacer propuestas de unidad. Se contactó con las asociaciones de psicomotricidad y desde un primer encuentro celebrado en Zaragoza, en febrero de 1996, se viene trabajando conjuntamente en la constitución de una federación nacional de asociaciones de psicomotricistas y en la coordinación de esfuerzos en la

difusión y defensa de la psicomotricidad y los psicomotricistas. Las asociaciones que integran este grupo son:

- Asociación Canaria de Psicomotricidad.
- Asociación de Psicomotricistas del Estado Español.
- Asociación Española de Psicomotricistas.
- Asociación para el Desarrollo de la Práctica Psicomotriz.
- Asociación Profesional Castellano-Leonesa de Psicomotricidad.
- Asociación Profesional de Psicomotricistas.

Este grupo de trabajo de asociaciones ha querido matizar, aceptándola, la definición de psicomotricidad dada por el Forum Europeo y ha elaborado la siguiente:

Basado en una visión global de la persona, el término "psicomotricidad" integra las interacciones cognitivas, emocionales, simbólicas y sensoriomotrices en la capacidad de ser y de expresarse en un contexto psicosocial. La psicomotricidad, así definida, desempeña un papel fundamental en el desarrollo armónico de la personalidad. Partiendo de esta concepción se desarrollan distintas formas de intervención psicomotriz que encuentran su aplicación, cualquiera que sea la edad, en los ámbitos preventivo, educativo, reeducativo y terapéutico. Estas prácticas psicomotrices han de conducir a la formación, a la titulación y al perfeccionamiento profesionales y constituir cada vez más el objeto de investigaciones científicas.

Además de coordinar esfuerzos y asumir la representación unitaria ante el Forum Europeo de Psicomotricidad, como paso previo a la federación, se está trabajando sobre el perfil profesional del psicomotricista que ha de servir de base consensuada sobre la que construir unos proyectos comunes, entre los que cabe destacar la elaboración de un plan de estudios para la formación de los psicomotricistas y ofrecerlo a las administraciones educativas para su discusión; porque somos conscientes de que en nuestro país la única manera que existe de crear una profesión, es como consecuencia de una titulación. Estamos convencidos de que existe una especificidad de la psicomotricidad y de que, como se desprende tanto de su definición como del perfil elaborado, el psicomotricista ha de ser un profesional cualificado para intervenir, a partir del cuerpo y del movimiento, en las necesidades especiales (no exclusivamente educativas) para conducir a la persona, que se desarrolla o que padece, a la consecución de sus metas evolutivas y al logro de su bienestar personal.

BIBLIOGRAFÍA

- BEMPORAT, A. (1987): "La identidad del psicomotricista". *Psicomotricidad. Revista de estudios y experiencias*. 26 (2), 5-8, Madrid.
- BERRUEZO, P.P. (1994): *Temas de Psicomotricidad*. Cartagena: CEP.
- BERRUEZO, P. P. (1995): "El cuerpo, el desarrollo y la psicomotricidad". *Psicomotricidad. Revista de estudios y experiencias*. nº 49: 15-26. Madrid.
- BERRUEZO, P.P. (1996): "Regulación normativa de la profesión de psicomotrista". *Jornadas sobre psicomotricidad ICSE*. Sevilla.
- BERRUEZO, P.P. (1996): "La Psicomotricidad en España: de un pasado de incomprensión a un futuro de esperanza". *Psicomotricidad. Revista de estudios y experiencias*. 53 (2), 57-64, Madrid.
- BOSCAINI, F. (1987): "La especialización del psicomotricista". *Psicomotricidad. Revista de estudios y experiencias*. 26 (2), 9-18, Madrid.
- BOSCAINI, F. (1988): "¿Educación y/o reeducación psicomotriz?". *Psicomotricidad. Revista de estudios y experiencias*. 29 (3), 7-24, Madrid.
- BOSCAINI, F. (1990): "Terapia psicomotriz y competencia del terapeuta de la psicomotricidad. Propuestas para una definición del perfil profesional". *Psicomotricidad. Revista de estudios y experiencias*. 34 (1), 69-74, Madrid.
- BOSCAINI, F. (1992): "Hacia una especificidad de la psicomotricidad". *Psicomotricidad. Revista de estudios y experiencias*. 40 (1), 5-49, Madrid.
- G^a NÚÑEZ, J.A.; BERRUEZO, P.P. (1995): "Situation actuelle de la Psychomotricité en Espagne". *20 ans après. Congrès de la Federation Française des Psychomotriciens*. Poitiers.
- FEDERATION EUROPEENNE DE PSYCHOMOTRICITE (1995): "Être psychomotricien aujourd'hui". *Evolutions psychomotrices* nº 29. (número monográfico).
- HERMANT, G. (1994): "Génesis y perspectivas de la escuela francesa de psicomotricidad". *Psicomotricidad. Revista de estudios y experiencias*. 47 (2), 7-21, Madrid.
- LÁZARO, A. (1989): "¿Psicomotricidad versus educación física?". *Psicomotricidad. Revista de estudios y experiencias*. 31 (1), 23-31, Madrid.
- LÓPEZ, R. (1988): "El ámbito escolar como espacio de intervención psicomotriz". *Psicomotricidad. Revista de estudios y experiencias*. 29 (3), 27-32, Madrid.
- MORALES, J.M.; G^a NÚÑEZ, J.A. (1994): "El papel del psicomotricista en el sistema educativo". *Psicomotricidad. Revista de estudios y experiencias*. 48 (3), 7-17, Madrid.
- MURCIA, R. (1997): "La Psicomotricidad entre mecanismo y sujeto: la historia de una tensión". *Psicomotricidad. Revista de estudios y experiencias*. 56 (2), 37-61, Madrid.
- SASSANO, M; BOTTINI, P. (1992): "Psicomotricidad: antecedentes, evolución y realidad actual" *Psicomotricidad. Revista de estudios y experiencias*. 40 (1), 51-64, Madrid.
- VARIOS (1995) "Psychomotorik in Europa: Ein Überblick über Verständnis, Konzepte, Ausbildung, Verbandstätigkeiten und Erwartungen im Europa des Jahres 1995". *Die Dokumentation zum Marburger Symposium. 12/14 Mai 1995*. Marburg: AKP.